



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

RADICACIÓN 11001-31-05-038-2020-00463-00

INFORME SECRETARIAL: Bogotá D.C. seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021). Al Despacho del señor Juez, con contestación de la demandada BRINKS DE COLOMBIA S.A.

SHIRLEY TATIANA LOZANO DÍAZ
Secretaria

Bogotá D.C. seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021)

En atención al informe secretarial que antecede, para todos los efectos a que haya lugar téngase en cuenta que la llamada a juicio, se notificó de conformidad con el artículo 8° del Decreto 806 de 2020, en concordancia con el artículo 41 del CPTSS, mediante correo electrónico dirigido a la dirección destinada para tal fin por la entidad, allegando contestación en término. En consecuencia, el Despacho dispone:

PRIMERO: RECONOCER y TENER a la abogada ANA MARÍA ARRAZOLA BEDOYA, quien se identifica con C.C. 30.330.080 y T.P. 136.158 del C.S. de la J. como apoderada principal de la demandada, para que la represente en los términos y para los fines del mandato conferido.

SEGUNDO: Por cumplirse con los requisitos establecidos en el artículo 31 del CPTSS, modificado por el artículo 18 de la Ley 712 de 2001, se tiene por contestada la demanda por la demandada BRINKS DE COLOMBIA S.A.

TERCERO: En consecuencia, se cita a las partes para la audiencia de CONCILIACIÓN Y/O PRIMERA DE TRÁMITE, la cual tendrá lugar a la hora de las **NUEVE Y TREINTA DE LA MAÑANA (9:30 A.M.) DEL DÍA SIETE (07) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIUNIO (2021)**, se advierte que a la citada audiencia deberán comparecer las partes y sus apoderados.

Notifíquese y cúmplase,

MARCOS JAVIER CORTÉS RIVEROS
Juez

**JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE
BOGOTÁ D.C.**

La providencia anterior es notificada por anotación en ESTADO

No 121 Hoy 7 de septiembre de 2021.

Shirley Tatiana Lozano Díaz
Secretaria

MMG

Firmado Por:



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TREINTA Y OCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Shirley Tatiana Lozano Díaz

Secretario Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Marcos Javier Cortes Riveros

Juez Circuito

Laboral 38

Juzgado De Circuito

Bogotá D.C., - Bogotá, D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 3b3e44433dea9e76c06311f56a240156f645065d88b9ebad6f73cd5d9f35cf20

Documento generado en 06/09/2021 04:29:10 PM